

RIO GALLEGOS, 18 NOV. 2002

VISTO:

El Expediente N° 16.045/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 09 obra Disposición N° 584/02 mediante la cual se designó a los docentes Dr. Alejandro Súnico, Ing. Carlos Baetti y Lic. Pedro De Carli, como integrantes de la Comisión que evaluara a los graduada universitaria Ing. Patricia Alvarez Bento quien esta interesada en adquirir formación como docente universitaria en la cátedra "Impacto Ambiental";

Que a fs. 10 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar a la Ing. Patricia Alvarez Bento, por reunir los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 109/02 recomienda la designación de la Ing. Patricia Alvarez Bento bajo el régimen de adscripto a la cátedra "Impacto Ambiental", a partir del día 18 de Noviembre de 2002 y por el término de dos años;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad.Honorem a la Ing. Patricia Alvarez Bento (DNI N° 26.855.731), en carácter de docente Adscripto en la cátedra "Impacto Ambiental", a partir del 18 de Noviembre de 2002 y por el término de dos años, en la División Recursos Naturales, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-


Anelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

412